

VISTA la Ley del Notariado No. 770, del 8 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución del 16 de septiembre de 1962, dicta el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur al doctor Ramón Rafael Díaz Ordoñez, para que pueda ejercer en el Distrito Nacional la profesión de Notario Público, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

MANUEL E. TAVARES ESPAILLAT

Decreto No. 38, que nombra al Ingeniero Tancredo Aybar Castellanos Síndico del Distrito Nacional.

G. O. No. 8793, del 9 de octubre de 1963

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

en virtud de los poderes de que está investido

HA DADO EL SIGUIENTE

NUMERO: 38

DECRETO:

UNICO.— El ingeniero Tancredo Aybar Castellanos queda nombrado Síndico del Distrito Nacional.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espailat

Decreto No. 39, que nombra al Sr. Rafael Bonilla Atilas Cónsul General de la República en San Juan, Puerto Rico.

G. O. No. 8793, del 9 de octubre de 1963

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 39

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Rafael Bonilla Atilas queda nombrado Cónsul General de la República en San Juan, Puerto Rico.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espailat